

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que la Consejera Dña. Irene Cano Piquero ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por incompatibilidad de la dedicación requerida para el cargo con el desempeño de su actividad profesional ordinaria.

La Sra. Cano ostentaba la categoría de Consejera Externa Independiente.

La Sociedad agradece a la Sra. Cano el trabajo realizado en pro de la Sociedad y sus accionistas durante el periodo en que ha ejercido el cargo de Consejera.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 28 de marzo de 2016.

D. Juan Antonio Hernández-Rubio Muñozerro  
Presidente del Consejo de Administración de  
Adveo Group International, S.A.